



120911

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de Don Eduardo MARROIG FONTSERE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle San Elías, 10, por "ESTERILIZADOR DE AMBIENTE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un esterilizador de ambiente, con ayuda del cual el mismo o el aire recirculante de un local por la acción de caloríferos o refrigeradores, es totalmente liberado de gérmenes patógenos, cuyo esterilizador es notablemente sencillo en su aspecto constructivo, en favor de su coste.

10. Se caracteriza substancialmente el esterilizador en cuestión, por el hecho de comprender unas lámparas de radiación ultravioleta germicida instaladas detrás de una pantalla, preferiblemente de aluminio anodizado, acoplable

120911 2^a



interior o exteriormente al radiador de un calorífero o de un acondicionador refrigerador de aire.

En la realización preferida de la invención, la citada pantalla consiste en una caja abierta por sus extremos, los cuales ocupan los laterales de la zona o boca de radiación del aparato de calefacción o acondicionamiento.

La pantalla puede estar dotada de una pluralidad de orificios situados en la pared frontal, previstos para acelerar la salida del aire. En esta versión, a la pared perforada será antepuesto un filtro de un material plástico oportuno protector contra los efectos de la radiación directa a través de los orificios de la pantalla.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

En dichos dibujos, la figura 1 muestra el esterilizador separado del correspondiente aparato calorífero o acondicionador de aire, y la figura 2 corresponde a una sección lateral alzada del esterilizador aplicado al aparato.

El presente esterilizador de ambiente comprende los lámparas -1- de radiación ultravioleta germicida, instaladas en una pantalla constituida por una caja -2- de un material apropiado, de preferencia aluminio anodizado, cuya caja esté provista de medios oportunos para su fijación a un aparato acondicionador de aire -3-, medios que en el caso del ejemplo consisten en una aleta superior

120911

24



-4- superponible y sujetable a la caja de dicho aparato, de manera que la pantalla -2- en cuestión queda antepuesta a las aberturas o zona de radiación -5- de tal aparato. Queda igualmente previsto el disponer la pantalla en el interior de este aparato.

5.



La pantalla está provista en su pared frontal de una serie de orificios -6- por lo que el aire impulsado por el aparato acondicionador -3- y esterilizado por la acción de los rayos ultravioletas emitidos por las lámparas -1- sale al exterior.

10.



Ante la pantalla se encuentra un filtro protector contra los efectos nocivos de la radiación ultravioleta, constituido por una lámina de material plástico.

15.

Según una variante, la pantalla no presenta los orificios -6-, en cuyo caso la salida del aire tiene lugar por los costados, al efecto abiertos de dicha pantalla o caja, que no comporta el filtro -7-, por no efectuarse la radiación en la dirección de enfoque usual del aparato -3-.

20.

En ambas modalidades la acción germicida de la radiación ultravioleta es totalmente eficaz, afectando al aire ambiente del local en que se dispone el esterilizador o es aspirado del exterior. El esterilizador descrito es aplicable con éxito a cualquier tipo de acondicionador o calorífero, ya sea portátil o de los instalados en ventanas, empleados en habitaciones o en locales de espectáculos, fábricas, etc., gracias a la acción de freno del aire impulsado que proporciona la pantalla y que retiene el aire impulsado por el correspondiente aparato al tiempo

25.

120911

24 MAR



suficiente para que sobre el mismo actue la radiación ultravioleta y determine la eliminación de los gérmenes patógenos contenidos en el ambiente, evitándose así el contagio e infección siempre posibles por acción aerobia.

5.

El esterilizador resulta, además sumamente ventajoso por su gran sencillez constructiva, que posibilita su fabricación en condiciones económicas interesantes.

Por otra parte, su instalación no reporta complicaciones, sino todo lo contrario, con las consiguientes ventajas.

10.

Serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

NOTA

15.

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20.

1. Esterilizador de ambiente, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender unas lámparas de radiación ultravioleta germicida instaladas tras una pantalla acoplable ante el radiador de un aparato acondicionador o calefactor de aire.

2. Esterilizador de ambiente, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de

120911

24



que la pantalla consiste en una caja con la cara posterior antepuesta al radiador del correspondiente aparato y con la cara frontal prevista de una pluralidad de orificios para la salida del aire impulsado por el aparato y esterilizado por la acción germicida de las lámparas de radiación ultravioleta, cuya caja comporta en dicha cara frontal una lámina protectora deflectora de esta radiación.

5.

10.

3. Esterilizador de ambiente, según la reivindicación 1, caracterizado porque la pantalla está formada por una caja abierta por sus costados.

3. Esterilizador de ambiente.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

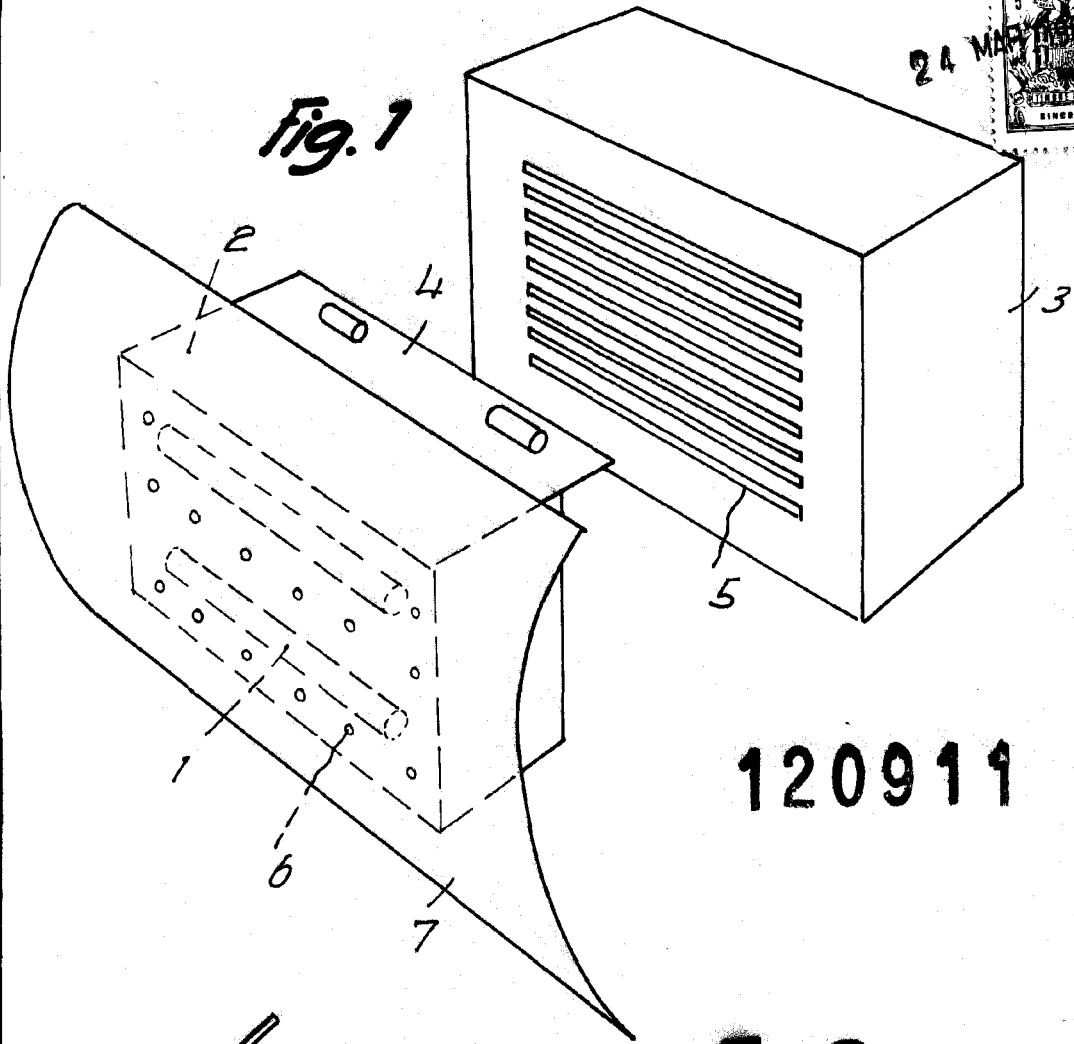
Barcelona, 24 de marzo de 1966

Eduardo MARROIG FONTSERE

P. a.

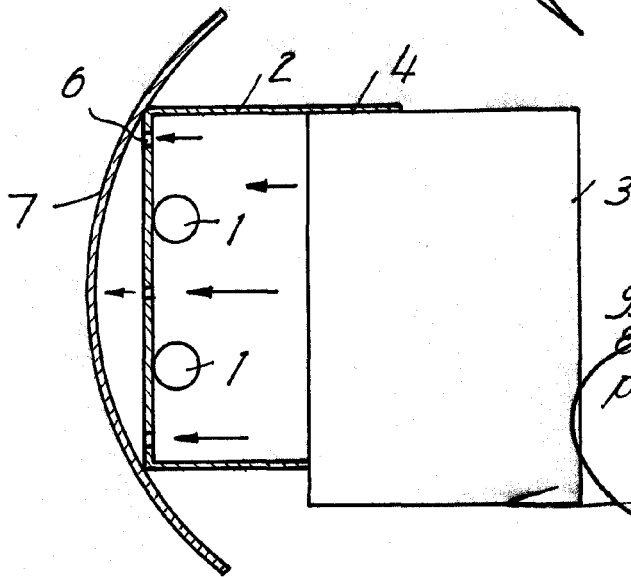


Fig. 1



120911

Fig. 3



Barcelona, 24 MAR 1965
Eduardo Marraig Fontseré
p.a.

13541